

PUBLICADA
Tarija, 11 de Abril del año 2013



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 024/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 6 de abril de 1.988 años se funda la Escuela Seccional de Tórrercillas gracias al esfuerzo de las autoridades agrarias, educativas, municipales y la comunidad en su conjunto, que valoraron la importancia de la educación para ser implementada en esta zona en favor de la población estudiantil. En la actualidad la antes Escuela Seccional de Torrecillas recibe el nombre de Unidad Educativa Pública Formal "Eduardo Orozco Alfaro" acogiendo a la niñez y juventud estudiosa del Barrio Torrecillas y otros barrios aledaños.

Que, la Unidad Educativa Pública Formal "Eduardo Orozco Alfaro" se ha constituido en una Unidad Educativa dependiente de la Red N° 14 en sus niveles inicial y primario, estableciendo presencia en la formación académica estudiantil desde hace 25 años, consolidándose como una de las Unidades de mayor prestigio en su área formando a los niños, niñas y adolescentes que juntamente al estamento docente son parte importante y sientan presencia en la Ciudad de Tarija.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dedarar " **INSTITUCIÓN MERITORIA DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO**" a la :

UNIDAD EDUCATIVA PÚBLICA FORMAL
"EDUARDO OROZCO ALFARO"
25 AÑOS (BODAS DE PLATA)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y placa recordatoria en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma]
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

[Firma]
Sra. Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 11 días del mes de abril del año dos mil trece.

[Firma]
Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL